

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AEROCIVIL PROVIDENCIA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA “REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre el dos (02) y el cuatro (04) de agosto de 2022.

Sin embargo, se presentó EXTEMPORÁNEAMENTE la siguiente observación por parte de un interesado, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De: Sofia Valverde** [sofiavt2071@gmail.com](mailto:sofiavt2071@gmail.com)  
**Enviado:** martes, 2 de agosto de 2022 3:25 p. m.  
**Para:** CONVOCATORIAS\_AT [CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)  
**Asunto:** Observación CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

Observación
<p>“...Señores,</p> <p>FINDETER JEFATURA DE CONTRATACIÓN Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Teléfonos: 6230311 <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>De manera atenta, me permito adjuntar observación al proceso.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Thomas Guzmán...”</p> <p>Documento adjunto</p>

Bogotá D.C 09 de agosto de 2022

Señores:  
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Ref. CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

Respecto al proceso de la referencia, cordialmente ponemos en conocimiento del comité estructurador la siguiente observación, la cual está orientada a garantizar el principio de pluralidad de oferentes, lo mismo que promover la participación de empresas idóneas para llevar a cabo el objeto contractual.

1. Teniendo en cuenta que los contratos de interventoría a concesión contemplan la interventoría a obras de infraestructura aeroportuaria, pero que los mismos suelen tener plazos que superan los 5 o 10 años, solicitamos se permita la presentación de actas de entrega finales para cumplir con el requisito de experiencia, aun cuando el contrato no ha finalizado en su totalidad.

La naturaleza de los contratos de interventoría a concesión, en especial aquellos pertenecientes al sector de infraestructura, contemplan plazos amplios que involucran no solo la etapa de construcción, sino también las fases de operación y mantenimiento. Esta condición incide en el plazo contractual, y se ha convertido en una talanquera para las empresas que queremos participar en convocatorias públicas relacionadas con interventorías de obra, pues es común que se soliciten contratos finalizados y muchas veces hasta liquidados, restringiendo las empresas interventoras que tienen contratos de seguimiento a concesiones.

En este sentido, solicitamos a la entidad permita que, para los casos de interventorías a concesión, en especial aquellos que involucran las etapas de operación y mantenimiento, sea posible allegar las actas de entrega final de obra, documentos idóneos para respaldar la experiencia en esta materia. Las actas de entrega final son en últimas la evidencia de que la etapa de construcción finalizó y no pueden ser excluidas en estos procesos por la sola razón que el contrato global no ha terminado. Para ser más explícitos, en oferente con un contrato de interventoría a concesión de 20 años, estaría siendo apartado en periodo equivalente en procesos como el que nos convoca, en la medida que los únicos contratos válidos son los terminados, al margen que la etapa de construcción en el ejemplo expuesto solo haya durado 5 años.

Así las cosas, en virtud del principio de pluralidad de oferentes y de la mano de los argumentos expuestos, solicitamos respetuosamente se permita como soporte de experiencia del oferente, la presentación de actas de entrega final en aquellos contratos de interventoría de obra, siempre que los mismos cumplan con los demás derroteros establecido en los términos de la convocatoria.

Cordialmente,

Thomas Guzmán.

### Respuesta a observación:

Se informa al interesado que, los documentos de la convocatoria establecen como requisito para la acreditación de la experiencia específica que lo oferentes aporten máximo cuatro (4) contratos, los cuales debe cumplir con las siguientes características:

- **Terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso**
- Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso.

Razón por la cual no podría ser tenido en cuenta para efectos de verificación, contratos que se encuentren en ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior no es acogida su observación.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de agosto de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**